



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 06/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La obra que se encuentra en ejecución en calle 1 y 16 (Construcción del Centro de Rehabilitación), y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en estado de abandono.

Que hace meses no se realiza ningún tipo de avance en la finalización de la obra.

Que la empalizada que cubría el frente ya no existe

Que desde este bloque ya fue presentada una comunicación similar con respecto al tema, y a la fecha no ha habido avances en las obras.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 06/24

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra de construcción del futuro Centro de Rehabilitación ubicado en calle 1 y 16 de la

ciudad.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar avance, plan de obra y plazo de ejecución del Centro de Rehabilitación mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-